

22. SITUACIÓN TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre del año 2014 se encuentra pendiente de revisión, por parte de la Administración Tributaria, los ejercicios económicos 2009 al 2014 inclusive.

La Gerencia de la Compañía considera que una posible revisión no generará pasivos de importancia que puedan afectar significativamente los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

23. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Sucursal la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Sucursal a efectos de minimizarlos. A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Sucursal:

- a. **Riesgo de tipo de cambio:** La Gerencia de la Sucursal considera que no existe un riesgo importante de tipo de cambio que pudiera llevar a la Sucursal a una situación financiera de difícil manejo.
- b. **Riesgo de tasas de interés, crédito y liquidez:** Los ingresos y los flujos de caja operativos de la Sucursal son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado. La Sucursal no tiene activos significativos que devenguen intereses y riesgos significativos de concentración de crédito dado sus políticas conservadoras sobre el particular. Asimismo, la Gerencia de la Sucursal considera que no tiene riesgos de liquidez en la medida que el pago de sus pasivos a largo plazo han sido programados en coordinación con sus flujos futuros de fondos.

24. MODIFICACIONES APLICABLES EN LOS EJERCICIOS 2014 Y SIGUIENTES

A. MODIFICACIONES EJERCICIO 2014

a) Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN

La tasa del ITAN aplicable en el ejercicio 2014 corresponde a 0.4 por ciento, para las empresas cuyo valor de sus activos netos supere el millón de Nuevos Soles.

b) Impuesto a las Transacciones Financieras

La Ley N° 29667 ha establecido la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras al 0.005%.

c) Exoneración del Impuesto a la Renta.

La Ley N° 29966 ha establecido que las exoneraciones incluidas en el artículo 19° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales
- Apoyar la participación ciudadana
- Fomentar un gobierno y un sector privado responsables
- Fomentar los negocios y la prosperidad
- Apoyar la lucha contra la corrupción
- Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú